



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 20 de mayo 2025

VISTO el expediente electrónico MTE-E-45285-2025, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de Internet, destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia, por el término de 12 (doce) meses.

Que a través de Resolución S. T. N° 102/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00003/25.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico de orden 47, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00003/2025- RAF 1140 a la razón social SUPERCANAL S.A. C.U.I.T. N° 30-61118252-6, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.360.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Permanente, imputado el mismo a la RAF 1140.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución A.I.F.T. N° 462/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00003/2025 RAF 1140, por la cual se tramita la contratación de servicio de Internet, destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia, por el término de 12 (doce) meses, a favor de la razón social SUPERCANAL S.A. C.U.I.T. N° 30-61118252-6, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.360.000,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 30000, RAF 1140, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T. Z. N. N° 144 /2025.-

G.T.F. M.T.E
LBH.

PEREZ
Alfredo
Simon

Firmado
digitalmente por
PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2025.05.20
13:37:21 -03'00'